BASES CONCURSOS ABRIL CREATIVO

Los concursos de fotografía, video-reportajes y cortometrajes se realizarán de manera simultánea enmarcados bajo el nombre “Abril Creativo”. Cualquier cuestión se puede preguntar enviando un correo a vivelauex@unex.es.

1. OBJETO DEL CONCURSO

El Consejo de Estudiantes de la UEx, Consejo de Estudiantes Alcazaba, Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad de la UEx con coordinación de Vive la UEx! y colaboración de la Diputación de Badajoz y la Diputación de Cáceres, convocan el Concurso de Fotografía, el Concurso de Vídeo-Reportajes y el Concurso de Cortometrajes con el objetivo de fomentar la creatividad audiovisual entre los estudiantes y la comunidad universitaria, promoviendo de esta manera la cultura fotográfica y cinematográfica dentro del ámbito universitario.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en los concursos todos aquellos estudiantes matriculados en la Universidad de Extremadura, profesorado y trabajadores (secores A, B, C y D) de forma individual o en equipos de hasta seis personas, pudiendo participar en los distintos concursos de manera simultánea.

3. CONCURSOS

3.1 CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

3.1.1 Temática y requisitos

• La fotografía tendrá como temática “Crítica Social y Reivindicación”.

• Cada participante puede presentar hasta un máximo de 2 fotografías.

• Las fotografías deben haber sido realizadas en 2026 y no haber sido presentadas ni premiadas en otros concursos.

• Las fotografías pueden retocarse con Lightroom o similares para cambiar ajustes como el brillo, calidez, saturación… o eliminar elementos, pero no pueden añadirse. Todo cambio que se haga respecto

a la foto original debe ser indicado en la ficha técnica. Se valorará que lleve los menos retoques posibles.

3.1.2 Formato de presentación

• Las fotografías deben ser entregadas en formato png o similar. Pueden realizarse con cámara o teléfono, siendo recomendable la primera opción.

• Se debe adjuntar una ficha técnica (formato PDF o similar) con los datos de la fotografía, del autor, una breve descripción de la misma, un título, y una justificación de a qué ODS está vinculada.

• La organización se reserva el derecho de pedir los brutos (RAW, similar o datos de la fotografía) a los participantes para comprobar la fecha de grabación y edición de la fotografía.

3.2 CONCURSO DE VÍDEO-REPORTAJES

3.2.1 Temática y requisitos

• El vídeo-reportaje tendrá también como temática “Crítica Social y Reivindicación”. Un reportaje que exponga alguna situación, hecho, persona… que merezca la pena conocer.

• La duración máxima será de 5 minutos.

• Los vídeo-reportajes deben haber sido grabados en 2025 y no haber sido publicados en redes sociales ni presentado a ningún otro concurso.

• El vídeo-reportaje debe estar en español. Si hay partes en otras lenguas deberán estar subtituladas.

3.2.2 Formato de presentación

• Los vídeo-reportajes deben enviarse en formato digital (.mp4 o similar) con una resolución libre, pudiendo ser en formato tradicional o en formato tiktok/Instagram.

• Se debe adjuntar una ficha técnica (formato PDF o similar) con los datos del equipo realizador y un

• La organización se reserva el derecho de pedir los brutos a los participantes para comprobar la fecha de grabación y edición del vídeo-reportaje.

3.3 CONCURSO DE CORTOMETRAJES

3.3.1 Temática y requisitos

• La temática es libre.

• La duración máxima será de 7 minutos, incluidos los créditos.

• Los cortometrajes deben ser originales e inéditos, grabados y editados entre el 3 de abril y el 25 de abril.

• Se admitirán aquellos cortos que participasen en el concurso “Cooperas 48h – I Festival de Comunicación y Acción Solidaria”.

• El corto debe estar en español. En caso de que contenga escenas en otras lenguas deberán estar subtituladas.

3.3.2 Categoría especial Colectivo CALA

En colaboración con el **proyecto CORREX (Masculinidades Corresponsables de Extremadura)** —impulsado por el Colectivo CALA, Fundación Iniciativa Social, Fundación Cepaim y Colectivo Manuel J. Peláez, financiado con cargo a los fondos del Plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad y gestionado por la Secretaría General de Igualdad y Conciliación de la Junta de Extremadura— se convoca este **premio especial** dentro del Concurso de Cortometrajes de Abril Creativo.

Se premiará la pieza audiovisual que mejor represente los valores de la **masculinidad corresponsable**, entendida como aquella que:

- Cuestiona los mandatos tradicionales de género.
- Integra los cuidados, la empatía y la corresponsabilidad en la vida cotidiana.
- Muestra la diversidad de formas de ser hombre en la sociedad actual.
- Contribuye al fomento de relaciones de igualdad desde un enfoque positivo y transformador.

El objetivo ha de ser **mostrar realidades creíbles, cercanas y humanas** que inviten a pensar y a conversar después de verlas.

Para esta categoría, el jurado, de composición plural, valorará especialmente:

- La **capacidad de la obra para cuestionar los estereotipos de género** de forma creativa y no dogmática.

- La **representación positiva y creíble** de masculinidades basadas en el cuidado, la empatía y la corresponsabilidad.
- El **tratamiento de la diversidad** y la huida de generalizaciones simplistas.
- El **potencial de la obra para generar reflexión y diálogo** en el público.
- La **calidad cinematográfica y narrativa** del cortometraje.

El fallo del jurado se hará público en la gala final de Abril Creativo e incluirá un acta con la justificación de la decisión, garantizando la transparencia del proceso.

Se dará el siguiente premio para esta categoría:

- *PRIMER PREMIO*: 117'50€ (brutos) + reconocimiento.

3.3.3 Formato de presentación

• Los cortometrajes deben enviarse en formato digital (.mp4 o similar) con una resolución mínima de 1920x1080 píxeles.

• Se debe adjuntar una ficha técnica (formato PDF o similar) con los datos del equipo realizador, una breve sinopsis y un cartel o imagen promocional del cortometraje.

• La organización se reserva el derecho de pedir los brutos a los participantes para comprobar la fecha de grabación y edición del cortometraje.

4. PLAZO Y FORMA DE INSCRIPCIÓN

La inscripción y entrega de todos los trabajos terminados se realizará a través de un email a vivelauex@unex.es con el asunto **CONCURSO FOTOGRAFÍA**, **CONCURSO VIDEO-REPORTAJES**, **CONCURSO CORTOS o CONCURSO CORTOS CALA**, con un enlace de Google Drive, One Drive o WeTransfer con el archivo y la documentación requerida. Este correo será respondido con una confirmación de recepción en un plazo máximo de 48h.

El plazo de recepción de los trabajos comenzará el 3 de abril y finalizará el 25 de abril a las 16:00h.

5. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

• El jurado estará compuesto por 5 personas: un representante del equipo decanal de la facultad, un representante de Vive la UEx, un profesor y un estudiante designados por el Consejo de Estudiantes y un representante del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad.

• Se valorará la originalidad, creatividad, calidad técnica y artística, así como la capacidad narrativa y expresiva de las fotografías, video-reportajes y cortometrajes.

6. PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios para cada concurso:

• *PRIMER PREMIO*: 176€ (brutos) + reconocimiento.

• *SEGUNDO PREMIO*: 82€ (brutos) + reconocimiento.

7. DERECHOS Y DIFUSIÓN

Los participantes ceden a la organización los derechos de exhibición de las fotografías en el marco del concurso y actividades relacionadas de difusión.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases. Cualquier situación no prevista en ellas será resuelta por la organización.


FCDYC
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIANTES alcazaba
CONSEJO DE ESTUDIANTES
VIVE laUEx!
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES EMPLEO Y MOVILIDAD
ALIANZA EXTREMADURA es futuro
Consejo Social
fundación universidad sociedad
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
DIPUTACIÓN DE CÁCERES
Asociación Taller de Educación en Valores Alternativos
MenEngage Iberia
Hombres y niños por la igualdad de Género
Masculinidades Corresponsables de Extremadura
Secretaría General de Igualdad y Conciliación
JUNTA DE EXTREMADURA
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE IGUALDAD